

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre el índice de precios de consumo a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

El 22 de junio finalizó el estado de alarma y la mayoría de los establecimientos comerciales comenzaron su actividad. Por tanto, en julio se ha retomado la recogida presencial de los precios, manteniéndose la recogida por medios telemáticos cuando, por motivos de seguridad sanitaria, no ha sido posible o conveniente realizarla de modo presencial.

El Índice General de Precios (IPC) en Extremadura registró una tasa de variación de -1,2% en julio de 2020 respecto al mes anterior (a nivel nacional la tasa mensual fue de -0,9%).

La tasa de inflación anual, que mide el incremento de los precios en los últimos doce meses, se situó en Extremadura en el -0,3% (a nivel nacional -0,6%).

La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) fue del 0,9% en este mes (0,6% en España), un punto y dos décimas porcentuales por encima de la del IPC general.

Tasas de variación mensual:

El grupo con la mayor tasa de variación positiva en el mes de julio fue:

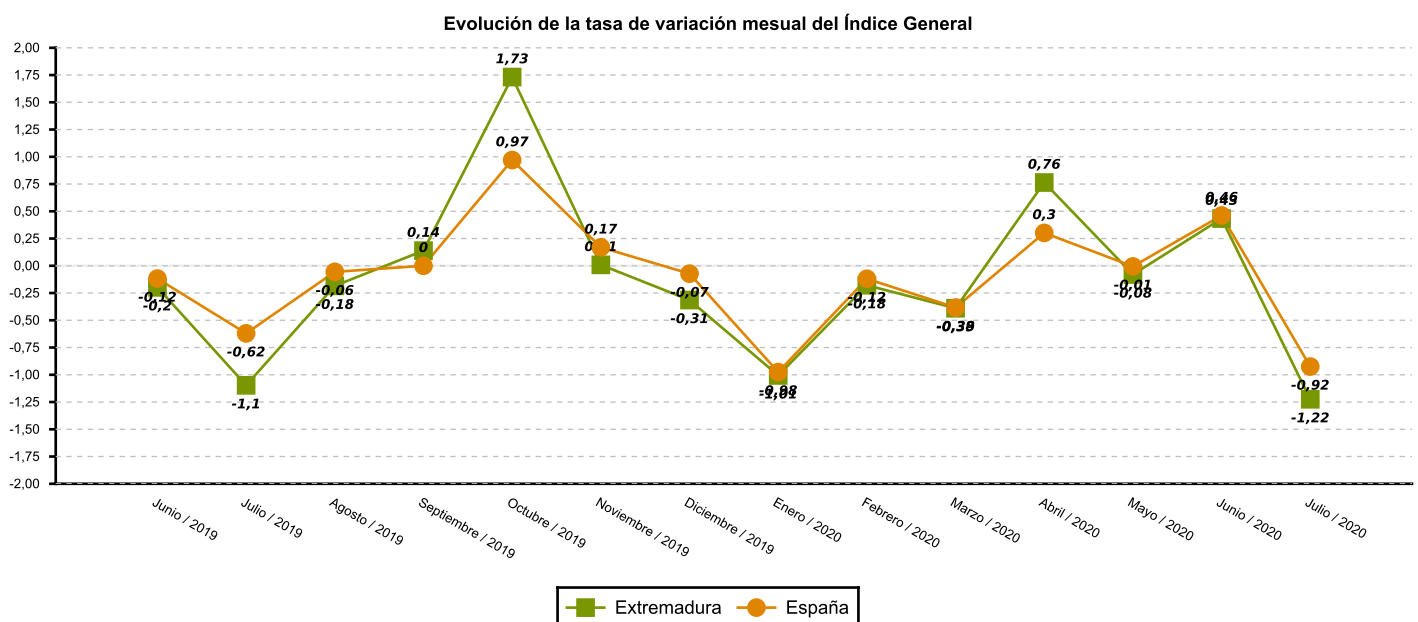
Transporte: registra una variación de 1,5% a nivel autonómico (1% a nivel nacional).

Los grupos con las tasas de variación negativas más elevadas fueron:

Vestido y calzado: registra una variación de -13,4% a nivel autonómico (-12,5% a nivel nacional).

Comunicaciones: con una tasa de variación a nivel autonómico de -1,7% (misma tasa en España).

Alimentos y bebidas no alcohólicas: con una tasa de -1,6% en Extremadura y de -0,8% en España.



Tasas de variación anual:

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) en el mes de julio fue de -0,3% a nivel autonómico y de -0,6% nacional.

Los grupos que registran las tasas interanuales positivas más elevados fueron:

Alimentos y bebidas no alcohólicas: una tasa de 2,5% en la Comunidad Autónoma y de 2,2% en España.

Otros bienes y servicios: registra una variación de 2% a nivel autonómico y de 1,6% nacional.

Enseñanza: registra una variación de 1,6% a nivel autonómico (a nivel nacional la tasa fue de 0,8%).

Los grupos que registran las mayores tasas interanuales negativas en este mes han sido:

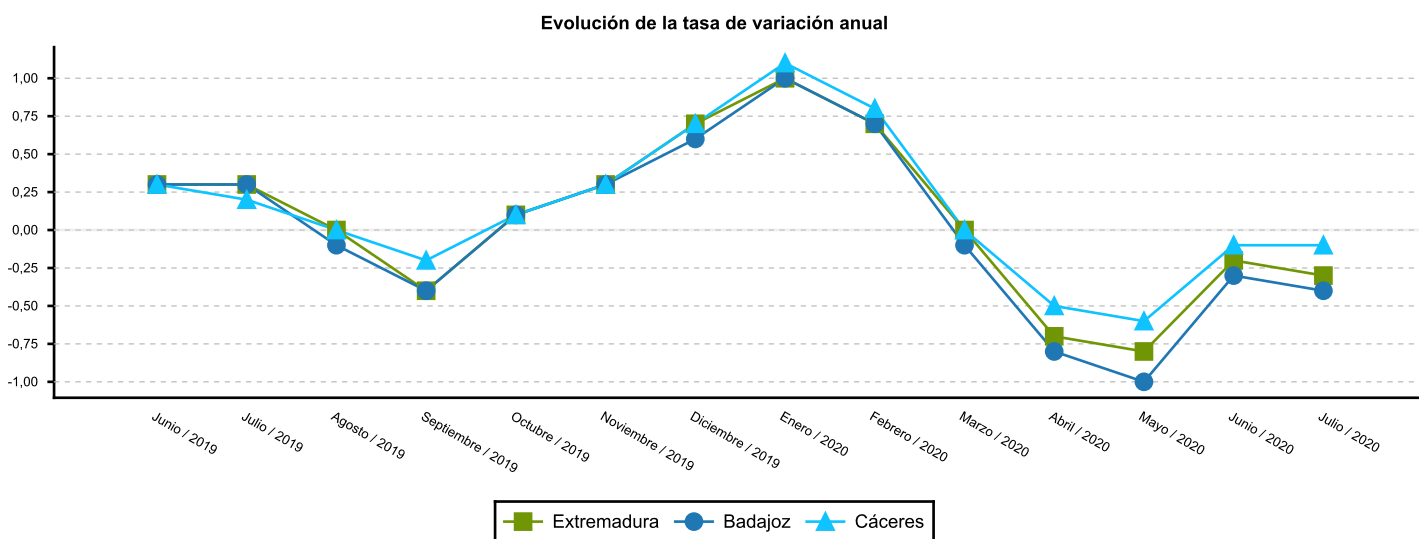
Transporte: con una tasa de variación interanual a nivel autonómico de -4,6% (-4,5% en España).

Vivienda: registra una variación de -4,2% a nivel autonómico (-3,9% a nivel nacional),

Por provincias, los precios registran respecto al mes anterior una tasa de -1,3% en Badajoz y -1,1% en Cáceres. La tasa de inflación se sitúa en -0,4% en Badajoz y en -0,1% en Cáceres.

Julio 2020	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	Índice	Variación mensual	Variación anual	Variación en los que va de año	Índice	Variación mensual	Variación anual	Variación en los que va de año
00 Índice general	102,90	-1,20	-0,30	-1,70	103,50	-0,90	-0,60	-1,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,90	-1,60	2,50	0,60	106,00	-0,80	2,20	0,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,80	-0,80	0,40	0,20	104,90	-0,10	0,50	0,80
03 Vestido y calzado	94,00	-13,40	1,00	-15,40	95,20	-12,50	1,00	-15,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	99,50	0,70	-4,20	-1,60	100,80	0,50	-3,90	-2,00
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el	100,30	-0,20	0,80	0,00	100,60	-0,40	0,60	-0,20
06 Sanidad	101,40	0,40	0,50	0,70	102,40	0,20	0,40	0,30
07 Transporte	104,40	1,50	-4,60	-5,20	104,60	1,00	-4,50	-4,90
08 Comunicaciones	102,40	-1,70	-1,30	-0,90	103,20	-1,70	-1,20	-0,80
09 Ocio y cultura	100,10	0,70	-2,00	0,20	101,30	0,80	-1,10	0,10
10 Enseñanza	105,10	0,00	1,60	0,00	103,30	0,00	0,80	0,00
11 Restaurantes y hoteles	107,00	-1,30	1,30	1,00	107,20	-1,10	0,30	1,20
12 Otros bienes y servicios	104,10	0,60	2,00	1,90	104,70	-0,20	1,60	0,80

Julio	2020	ÍNDICES GENERALES				
		Índice	Variación mensual	Variación anual	Variación en los que va de año	
		Badajoz	102,80	-1,30	-0,40	-1,60
		Cáceres	103,10	-1,10	-0,10	-1,70
		Extremadura	102,90	-1,20	-0,30	-1,70
		España	103,50	-0,90	-0,60	-1,60



Fuente: INE

Efectos de la COVID-19 en el IPC del mes de julio

El 22 de junio finalizó el estado de alarma y la mayoría de los establecimientos comerciales comenzaron su actividad. Por tanto, en julio se ha retomado la recogida presencial de los precios, manteniéndose la recogida por medios telemáticos cuando, por motivos de seguridad sanitaria, no ha sido posible o conveniente realizarla de modo presencial.

En julio ya está disponible para su adquisición por los hogares la totalidad de la cesta de productos del IPC. Por consiguiente, los métodos de estimación de precios que se diseñaron para su aplicación de forma excepcional durante los meses de abril, mayo y junio han dejado de utilizarse, volviendo a los métodos habituales.